



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA CLAUDIA RUIZ DA COSTA
ALIMENTARIO: VICTOR MANUEL LEMOS RUIZ
DEMANDADO: ELKIN ANTONIO LEMOS MOSQUERA
RADICACION: 910013184001-2008-00057-00

Leticia (Amazonas), dos (2) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

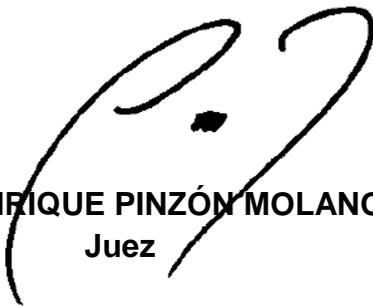
Se allega memorial por parte del alimentante ELKIN ANTONIO LEMOS MOSQUERA solicitando que los dineros por concepto de Cesantías sean girados a la cuenta depósitos a favor del alimentario VICTOR MANUEL LEMOS RUIZ para los gastos educativos. Por lo anterior el juzgado accederá a lo solicitado por ser procedente la solicitud elevada.

De acuerdo a lo anterior el juzgado

RESUELVE

OFÍCIESE al Fondo Nacional del Ahorro solicitando que los dineros por concepto de cesantías que se ordenaron retener en el proceso de la referencia al señor ELKIN ANTONIO LEMOS MOSQUERA identificado con la C.C. No. 11.792.543, sean consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta del Banco Agrario de Colombia (No. de cuenta 910012034001 – No. de proceso 91001318400120080005700 – Deposito Judicial Tipo 1).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 3 DE MARZO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.